

BUEN GOBIERNO Y PROXIMIDAD (POLÍTICAS PÚBLICAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA)

GOOD GOVERNANCE AND PROXIMITY (PUBLIC POLICIES AND CITIZEN PARTICIPATION)

JAIME F. RODRÍGUEZ-ARANA MUÑOZ

Universidad de A Coruña (España). Catedrático-Director del Grupo de Investigación de 'Derecho Público Global' de la Universidad de A Coruña Presidente del Foro Iberoamericano de Derecho Administrativo.

ORCID: [orcid.org/0000-0001-9641-5419].

DOI: [doi.org/10.48143/rdai.35.munoz].

jaime.rodriguez-arana.munoz@udc.es

Received: 25.01.2025. Received: Jan 25th, 2025.
Aprobado: 12.04.2025. Approved: Apr 12th, 2025.

ÁREA DO DIREITO: Administrativo

RESUMEN: El artículo analiza críticamente los fundamentos del buen gobierno en el contexto del Estado social y democrático de Derecho, proponiendo una revalorización de la participación ciudadana como elemento esencial para la legitimidad de las políticas públicas. A partir de una reflexión ética y jurídica, se sostiene que la proximidad entre gobernantes y ciudadanos constituye una condición sine qua non para la realización efectiva del interés general. Se denuncia la apropiación tecnocrática de los espacios públicos y se propone una reconstrucción participativa del Estado basada en la dignidad de la persona, la subsidiariedad y el diálogo social. En este marco, la participación es tratada tanto como fin como método de la acción política, abogando por su carácter libre, inclusivo y transversal.

PALABRAS CLAVE: Buen Gobierno – Participación Ciudadana – Estado Social y Democrático de Derecho – Interés General – Políticas Públicas.

ABSTRACT: This article provides a critical analysis of the foundations of good governance within the framework of the social and democratic rule of law, advocating for a renewed emphasis on citizen participation as a fundamental component of public policy legitimacy. Through ethical and legal reflections, the author argues that proximity between rulers and citizens is essential for the effective realization of the common good. The work denounces the technocratic appropriation of public space and proposes a participatory reconstruction of the State based on human dignity, subsidiarity, and social dialogue. Participation is presented both as an end and as a method of political action, emphasizing its free, inclusive, and transversal nature.

KEYWORDS: Good Governance – Citizen Participation – Social and Democratic Rule of Law – Common Good – Public Policy.

SUMARIO: 1. Introducción. 2. El buen gobierno. 3. Políticas públicas y participación social. 4. Reflexión conclusiva. 5. Bibliografía.

1. INTRODUCCIÓN

El buen gobierno está compuesto de una serie de estándares que caracterizan a un gobierno democrático capaz de realizar los valores y principios del Estado social y democrático de Derecho. La buena administración atiende, por su parte, a las características propias del quehacer de una Administración en un Estado social y democrático de Derecho desde la perspectiva del servicio objetivo al interés general, que es la función constitucional que corresponde a la Administración pública.

El Gobierno dirige a la Administración pública. Imparte a la Administración pública las directrices e indicaciones generales que están en la base del programa electoral votado mayoritariamente por los ciudadanos. La Administración pública, en el marco del servicio objetivo al interés general, con sometimiento pleno a la Ley y al Derecho debe implementar las políticas públicas en forma de normas y actos de desarrollo y ejecución de tales lineamientos establecidos por el Gobierno.

La participación que genera proximidad a las personas es exigible tanto al Gobierno como a la Administración y, reitero, es una característica básica tanto de un buen gobierno como de una buena administración.

La democracia, como sabemos, se basa en la limitación efectiva del poder y en la participación real de la ciudadanía en las cosas de todos, en los asuntos de interés general. Hoy, desde luego no en sus mejores momentos.

Por otra parte, el Estado de Bienestar en su dimensión estática ha hecho agua por los cuatro costados. En efecto, estamos inmersos en una crisis de un modelo de Estado que ha perdido su sentido por haberse convertido en un fin en sí mismo olvidándose por completo de la centralidad de la dignidad humana al haberse convertido en un poderoso instrumento de control social y político.

En este contexto, la concepción del interés general como un concepto abierto, dinámico, plural, y, sobre todo complementario, reclama que la participación ciudadana recupere el pulso y el temple perdido y se coloque en el lugar que por derecho propio le corresponde.

La participación, esa gran directriz política de la arquitectura constitucional del Estado social y democrático de Derecho², ha sido, en este tiempo, desnaturalizada

1. Como citar este artigo | *How to cite this article:* MUÑOZ, Jaime F. Rodríguez-Arana. Buen gobierno y proximidad (políticas públicas y participación ciudadana). *Revista de Direito Administrativo e Infraestrutura – RDAI*, São Paulo, v. 9, n. 35, p. 315-334, out.-dez. 2025.

2. Cfr. B. BARBER, *Strong democracy: participatory political for a New Age*, Berkeley, 1984.